

Fiador Asiente Convenio De Prórroga Locativa (art. 1225 Ccyc)

78. FIADOR ASIENTE CONVENIO DE PRÓRROGA LOCATIVA (ART. 1225 CCyC) ... CLÁUSULA ... Como fiador ... (solidario liso, llano, solidario <sin beneficios de excusión y división>, principal pagador, ...), presto en este acto asentimiento a extender mi fianza del LOCATARIO durante la prórroga del plazo contractual en su favor y como límite máximo, hasta el día 00/00/20? exclusivamente. <<<NOTAS: 1- Por el nuevo art. 1225 del CCyC, la fianza cesa al vencer el plazo contractual original, salvo irrestitución en tiempo por el LOCATARIO y es nula la aceptación anticipada de las prórrogas. 2- Ver nota supra al modelo ?Fiador asiente acuerdo verbal sobre prórroga provisional del plazo locativo (art. 1225 CCyC?.>>>